

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2526/2009.-

ZAPALLAR, 08 de Julio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Léy Nº 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del sefior Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorandum Nº 582/2009, de fecha 07 de Julio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo		Nº Licencia	Nº dias	Desde	Hasta
PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo			12	06.07.2009	17.07.2009
	\wedge	(10	AD		

ÍECER FUENZALIDA CORNEJÒ

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLÍNA DAINE Secretario Municipal

HH/Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS. OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.